

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 367

PERÍODO LEGISLATIVO

2020

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN N° 1 EN MAYORIA S/AS. N°  
108/20 (B.P.V. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME  
SOBRE PUESTOS DE TRABAJO Y FORMACIÓN DEL PERSONAL  
DE CADA OPERADORA DE LAS CONCESIONES HIDROCARBURI-  
FERAS), ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión

Girado a la Comisión  
N°:

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

*Region*  
*M*  
*Malvinas*

*As 267/20*

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

S/ Asunto 108/20

**DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 1  
EN MAYORIA**

**CÁMARA LEGISLATIVA:**

La Comisión Nº1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes, ha considerado el asunto 108/20 BLOQUE PARTIDO VERDE, Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informe sobre puestos de trabajo y formación del personal de cada operadora de las concesiones hidrocarburíferas y otros ítems, (Com. 1); y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

**SALA DE COMISIÓN, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

Federico R. BILOTA IVANDIC  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Oficina de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

S/ Asunto 108/20

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el  
miembro informante

SALA DE COMISIÓN, 22 DE SEPTIEMBRE DE

2020

Handwritten signatures and stamps. One stamp reads: "FEDERICO B. BILETTA IVARAC" and "Legislador Provincial" and "PODER LEGISLATIVO". Another signature is written as "Mauri".

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

S/ Asunto 108/20

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, en relación con los puestos de trabajo y formación del personal detallado por cada una de las operadoras de las concesiones hidrocarburíferas, lo siguiente:

- a) Cantidad de personal estable y por contrato al 31 de enero de 2020 y al 31 de mayo de 2020;
- b) detallar la proporción de personal no residente de acuerdo con lo solicitado en el inciso a) informando la categoría laboral a la que pertenecen y especificando la formación y capacidad técnica;
- c) cantidad de personal de empresas contratistas al 31 de enero y 31 de mayo de 2020;
- d) programas de capacitación y desarrollo vigentes a la fecha y cantidad de personal con acceso a los mismos; y
- e) cantidad de becas universitarias y secundarias otorgadas en el 2019 y en el año en curso.

**Artículo 2°.** - Regístrese, comuníquese y archívese.

Federico R. BLOTA IVANIC  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Listado de firmantes

GREVE, Federico Jorge

VILLEGAS, Pablo Gustavo

FURLAN, Ricardo Humberto

SCIURANO, Federico

RIVAROLA, Daniel

TRENTINO MARTIRÉ, Emmanuel

VUOTO, María Victoria

MARTINEZ, Myriam Noemí

BILOTA IVANDIC, Federico